



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

72^a sesión plenaria

Martes 21 de marzo de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Thomson (Fiji)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Embajador Vitaly Churkin

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de comenzar a examinar el tema del orden del día, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Embajador Vitaly Churkin, quien falleció el lunes 20 de febrero de 2017. Me acompañan esta mañana para rendirle homenaje miembros de su acongojada familia, la Sra. Irina Churkina, esposa del difunto Embajador, y el Sr. Maksim Churkin, su hijo. En nombre de la Asamblea General, quisiera expresarles nuestro más sentido pésame. Antes de continuar, quisiera rendir homenaje en forma personal a la memoria del difunto Embajador.

El Embajador Churkin fue un querido amigo y colega, y su trágico fallecimiento —solo un día antes de cumplir 65 años— nos conmovió y entristeció a todos. En los anales de la historia de las Naciones Unidas, el nombre del Embajador Churkin será indeleble. Su decenio de sabio liderazgo como representante de la Federación de Rusia en el Consejo de Seguridad será suficiente para garantizar ese legado. Sin embargo, será seguramente el carácter del difunto Embajador el elemento más preciado de la memoria institucional de ese hombre notable. La profusión de sentidos homenajes de

colegas de todo el mundo refleja la estima en que se tenía al Embajador Churkin. En pocas palabras, en el escenario de la diplomacia, el Embajador Churkin fue un coloso, un intelectual profundo y elocuente con un ingenio agudo y encantadoramente abordable. Sirvió a su país con pasión y orgullo. Como el Embajador de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas durante más de un decenio, se convirtió en el miembro del Consejo de Seguridad con mayor tiempo de servicio. La presta inteligencia del Embajador Churkin era admirada por todos y su comprensión de la complejidad de los asuntos políticos internacionales era indiscutible. Su dominio de las negociaciones y de los procedimientos establecidos imponía el respeto de todas las partes. Sin embargo, es el fallecimiento del propio hombre lo que lloramos —la pérdida de su ingenio mordaz, su mirada conocedora, cara a cara, su rechazo sonriente del sinsentido y su vasta cultura literaria, teatral y fílmica. Por todo esto y mucho más que Vitaly Ivanovich Churkin compartió con sus colegas, estamos sumamente agradecidos, aunque sintamos la pérdida que supone su fallecimiento.

En una larga e ilustre carrera, el Embajador Churkin aportó una notable contribución a la labor de las Naciones Unidas. A la vez que reconocía los retos innumerables que ha afrontado la Organización, pensaba que “las Naciones Unidas siguen siendo un mecanismo indispensable”. En nombre de la Asamblea General, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias a la Sra. Irina Churkina, a sus hijos, Anastasia y Maksim, al personal de la Misión Permanente de la Federación de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-07336 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Rusia ante las Naciones Unidas, así como al pueblo y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Excelencia el Embajador Vitaly Churkin.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Con profunda tristeza, me sumo a la Asamblea General para rendir homenaje a nuestro amigo y colega Vitaly Ivanovich Churkin, quien el mes pasado, en vísperas de su sexagésimo quinto cumpleaños, nos dejó trágica y repentinamente. A lo largo de su mandato como Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, que duró un decenio, el Embajador Churkin fue una presencia singular y visible. Fue una voz inconfundible. Lleno de ingenio, también fue un apasionado defensor de los intereses rusos, a la vez que abogaba por unas Naciones Unidas fuertes. Fue verdadera y simultáneamente un patriota y un internacionalista. El Embajador Churkin fue realmente único: un destacado diplomático, un hombre con numerosos talentos e intereses y un ser humano cuya amistad llegó a muchos de los que estamos reunidos hoy en este Salón.

Intentó llegar a los demás en forma constante, independientemente de la afiliación política, la nacionalidad o la posición. La prensa podía tener acceso a él incluso en momentos en que otros esquivaban las preguntas de los periodistas. Desde sus comienzos como intérprete, se convirtió en uno de los diplomáticos más hábiles de Rusia y en uno de los agentes más reconocidos de la comunidad de las Naciones Unidas, muy respetado y admirado por todos sus colegas.

Solo recientemente llegué a conocer al Embajador Churkin. Sin embargo, incluso en poco tiempo, rápidamente reconocí sus grandes dotes diplomáticas. Recuerdo haber presenciado algunos de sus momentos más brillantes, que sus amigos reconocerán como “actuación Churkin”. Fue él quien el pasado mes de octubre, durante la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad, anunció al mundo que el Consejo había decidido recomendarme a la Asamblea General para prestar servicios como Secretario General. Eso es algo que nunca olvidaré.

Deseo expresar una vez más mis más sinceras condolencias a su viuda, Irina; a su hijo, Maksim; al resto de

su familia; a todos sus amigos y colegas de la Misión de la Federación de Rusia en Nueva York y del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al Gobierno y el pueblo de Rusia. Estoy seguro de que todos los colegas de la Misión de la Federación de Rusia en Nueva York y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia seguirán aprovechando su legado y apoyando la misión mundial de las Naciones Unidas de salvaguardar la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos para todos.

Para concluir, permítaseme decir algunas palabras en ruso, aunque probablemente no sean del todo correctas:

(continúa en ruso)

Que descanse en paz. Que la tierra lo acoja en sus entrañas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Cabo Verde, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Fialho Rocha (Cabo Verde) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados de África durante el mes de marzo de 2017, deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Peter Thomson, por haber convocado esta sesión oficial en honor de nuestro difunto colega el Embajador Vitaly Churkin, cuyo fallecimiento nos conmovió a todos.

Como se ha señalado varias veces, nuestro estimado colega, el Embajador Churkin, fue muy admirado y representó a su país con férrea dedicación como el representante permanente con más tiempo de servicio en el Consejo de Seguridad. Por cierto, los colegas del Embajador Churkin, sorprendidos por su inesperada muerte, literalmente inundaron las redes sociales con sus expresiones de condolencias por el fallecimiento de quien fuera un excelente hombre y colega, un amigo, un profesional competente y experimentado, un titán, un formidable y respetado diplomático y un partidario de la paz y el multilateralismo. También fue recordado por su valentía y su ejemplo. Además, pusieron de relieve el vacío que dejaban él y su competente participación en el Consejo de Seguridad, a la vez que en varias reuniones se dedicó un minuto de silencio a su memoria. Al mismo tiempo, se abrieron a la firma libros de condolencias y se dirigieron expresiones de pésame a su viuda y su familia, así como a sus colegas de la Misión y al Gobierno de la Federación de Rusia.

En este momento especial, en el que el sistema de las Naciones Unidas se reúne para rendir homenaje a uno de sus antiguos miembros, el Grupo de los Estados

de África reitera, por mi intermedio, su más sentido pésame a la familia del Embajador Churkin y al Gobierno y el pueblo de Rusia por su pérdida. Que descanse en paz el alma de nuestro colega.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sr. Mayong Onon (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de mi Representante Permanente, que se encuentra en un viaje oficial a Ginebra, tengo el honor de hablar en nombre de los 54 Estados miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, que Malasia preside durante el mes de marzo de 2017.

Nos hemos reunido hoy aquí para rendir homenaje al difunto Representante Permanente de la Federación de Rusia, Embajador Vitaly Churkin, que nos dejó el 21 de febrero de 2017. El difunto Embajador Churkin fue el Representante Permanente de la Federación de Rusia durante casi 11 años, figura destacada en los foros multilaterales de las Naciones Unidas, que representó a la Federación de Rusia. Sus conocimientos, experiencia y aptitudes fueron muy respetados por sus colegas y amigos. Fue un hombre de sobresaliente capacidad intelectual, un excelente diplomático con excepcionales cualidades de liderazgo. También tenía mucha sabiduría, de la que su país se benefició enormemente en las Naciones Unidas en el último decenio.

La labor del Embajador Churkin en las Naciones Unidas fue ejemplar. Incluso en cuestiones en las que las posiciones eran sumamente contrapuestas y el logro del consenso parecía imposible, el Embajador Churkin era conocido entre sus colegas como alguien que siempre deseaba dialogar, como la encarnación de un verdadero diplomático. Dejó una enorme huella y fue uno de los principales impulsores de la contribución de las Naciones Unidas a la comunidad internacional, especialmente en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, cuando presidió, en numerosas ocasiones, el Consejo de Seguridad.

Agradecemos la presencia hoy aquí de la Sra. Irina Churkina y del Sr. Maksim Churkin, y tenemos presente a la Sra. Anastasia Churkina, quien no pudo estar hoy con nosotros, y expresamos a ellos y a toda su familia nuestro sentido y sincero pésame.

En nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, también deseo expresar nuestras más sinceras condolencias a la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, así como al Gobierno

y el pueblo de la Federación de Rusia, a la vez que nos sumamos al duelo por el fallecimiento de un hombre que dedicó su vida a la defensa de su país. Ciertamente, el Embajador Churkin fue una inspiración para todos nosotros en las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de la República de Moldova, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Lupan (República de Moldova) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de nuestro colega el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Embajador Vitaly Churkin, y hacer llegar nuestro pésame a su familia y sus colegas, así como al Gobierno de la Federación de Rusia.

El Sr. Churkin tuvo una carrera sobresaliente. Tras graduarse en el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú hace 43 años, dedicó toda su vida al servicio diplomático, prestando servicios en diversos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, donde encabezó el Departamento de Información a principios de los años noventa y posteriormente fue nombrado Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Ocupó varios cargos como Embajador, entre otros el de Embajador en Bélgica y en el Canadá, y como Embajador en Misión Especial en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Por su desempeño en esos cargos, recibió la Orden de Honor, la Orden de la Patria al Mérito y la Orden de Alexander Nevsky. A partir de 2006, el Embajador Churkin consagró casi 11 años de su vida profesional a uno de los cargos más difíciles en el mundo diplomático, el de Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas. El Embajador Churkin fue uno de los defensores más visibles y competentes de los intereses de su país. Su fuerte personalidad le permitió ser una presencia destacada en los debates del Consejo de Seguridad y en otros foros en los que se aborda el programa más amplio de las Naciones Unidas.

El Sr. Churkin tenía un dominio particular de las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas y desempeñó un papel destacado en la defensa de las prioridades de su país en la organización. Su vasta experiencia se hacía patente en los debates celebrados aquí, en las Naciones Unidas, sobre una variedad de temas fundamentales. En una Organización con muchas culturas diferentes, sus declaraciones y enfoques eran poco

comunes pero potentes. Aun cuando sus opiniones no eran necesariamente compartidas por los demás, se le escuchaba con suma atención. El Embajador Churkin fue un brillante diplomático, un fiero defensor de su país y una extraordinaria persona con una extraordinaria labor. Tenía una personalidad única y un gran sentido del humor, y era muy vivaz; fue buen colega y buen marido.

La noticia de la muerte de una persona siempre entristece, pero cuando ocurre con uno de nuestros colegas, con quien hemos trabajado tan estrechamente, es aún más triste y estremecedora. Dedicarse a nuestra labor en las Naciones Unidas significa trabajar arduamente, buscar nuevas ideas cuando hay pocos puntos de vista convergentes, proteger los intereses de nuestros países y a menudo pasarse noches en vela en debates y negociaciones diplomáticas. Encaramos cada nuevo día con esperanza y preocupación por los desafíos que nos aguardan. Uno de esos difíciles inicios fue, desgraciadamente, la última mañana de nuestro colega el Embajador Vitaly Churkin.

Muchos de los que estamos aquí presentes en este Salón recordaremos a Vitaly Churkin como un diplomático entregado a la defensa de los intereses de su país en este foro mundial, un profesional que estuvo trabajando hasta en el último momento. Falleció y dejó a sus amigos y familiares tan solo un día antes de su sexagésimo quinto cumpleaños. Siempre lo recordarán como padre y esposo afectuoso que profesaba un gran cariño a su familia. Su país le concedió la Orden de la Valentía por el servicio, la dedicación, la perseverancia y la gran profesionalidad que demostró en el cargo de Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas. Su Ministro dijo que lo más importante en un diplomático es su capacidad de defender los intereses de un país sin caer en la confrontación desmedida y buscar la manera de aunar esfuerzos manteniendo un equilibrio de intereses, y que la mejor manera de rendir homenaje a nuestro amigo es seguir trabajando en la creación de las bases para un mundo más tranquilo, más seguro y más democrático. No podríamos estar más de acuerdo con esa conmemoración.

En la búsqueda de la paz y en la promoción del Programa de las Naciones Unidas, también debemos seguir el camino del consenso y la comprensión, y de esa forma mostrar el respeto de los miembros a un diplomático entregado y con una fuerte personalidad que defendió los intereses de su país en las Naciones Unidas con la mayor firmeza. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Skinner-Kléé (Guatemala): Tengo el privilegio de tomar la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Latinoamérica y el Caribe para honrar la memoria del extinto Representante Permanente de la Federación de Rusia, el amigo y Embajador Vitaly Ivanovich Churkin. El Embajador nos deja un rico legado sobre cómo manejarnos en el ámbito de las relaciones internacionales. Su deceso no debe ponernos tristes, pues sabemos que ahora su espíritu está tranquilo. Mientras estuvo entre nosotros, nos enseñó, nos hizo reflexionar, nos hizo reír y nos hizo ver algunas cuestiones con una perspectiva diferente.

Conocí a Vitaly hace 20 años, cuando estábamos destinados como Jefes de Misión en el Canadá, época en que el mundo era más apacible y ambos compartíamos la dicha y la felicidad de patinar en la residencia del Gobernador General del Canadá. Volvimos a coincidir con Vitaly en esta casa en el año 2006, y a pesar de sus múltiples responsabilidades, siempre dispensó a todo colega y amigo su tiempo y su inconmensurable criterio. Ciertamente, la personalidad y talento de este gran diplomático lo distinguía más allá de su investidura oficial, pues no solo era afable y prestaba genuina atención a todos, sino que además era conocedor de la historia y las circunstancias que la formaron, conocimiento con el que defendió cabalmente los intereses de su país. Por eso nos duele íntimamente la irreparable pérdida de quien tuvo una personalidad magnánima, un talento ilustrado y un incomparable sentido del humor sardónico.

No podemos decir que comprendemos todo el dolor que embarga a su familia, a sus amigos y al mismo pueblo ruso, pero sí nos gustaría estar cerca de ellos para ofrecerles nuestra voluntad, nuestro consuelo y afecto, así como nuestro respeto y admiración por quien en vida fuera digno representante de su patria. Recordar cada día la entrega de nuestro amigo Vitaly, que demostró en cada momento en cada sesión en que nos acompañó, es reconocer a un diplomático magistral e insigne. Vitaly era un persona de espacios propios, conocedor de los antecedentes en todo debate, así como ávido oyente de posiciones y argumentos, incansable defensor de los intereses de su país, ágil negociador y, sobre todo, un ser humano que no obstante las discrepancias, siempre fue accesible y correcto en su trato. Vitaly encarnaba la pasta natural sobre la que se desarrolla la diplomacia moderna.

Aunque está lejos de nosotros, esta Organización debe mantener su memoria inmarcesible, y es en esta coyuntura, como en muchas otras vicisitudes que afrontan las Naciones Unidas hoy, donde su trayectoria se hace necesaria recordar, no solo para tener siempre presente la mística y el empeño que lo caracterizó,

sino también un ejemplo para que nosotros podamos emularlo con igual decisión y virtud. Nuestras sentidas condolencias por este infausto duelo, nuestro pésame sincero a su apesurada esposa e hijos y a su patria. Su ausencia no debe convertirse sino en nuestra fortaleza, y nuestros actos deben demostrar que su presencia en esta casa y en nuestras vidas fue muy valorada y será siempre agradecida y recordada. Descanse en paz, Vitaly Ivanovich Churkin.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Con gran consternación y tristeza recibimos la noticia de la muerte repentina del Embajador de la Federación de Rusia, Vitaly Ivanovich Churkin. El Embajador Churkin fue una figura histórica de las Naciones Unidas. Su largo mandato como Representante Permanente de Rusia, su profundo conocimiento de las cuestiones y los procesos complejos de las Naciones Unidas y su agudo ingenio lo convirtieron en un destacado diplomático y un representante muy eficaz de su país.

Uno de los puntos fuertes del Embajador Churkin era su capacidad de conectar con sus homólogos en lo personal. Por más acalorado que fuese el debate en algunos entornos formales, luego siempre se acercaba a las personas con las que disentía. Vitaly Churkin nunca olvidaba que existe una diferencia entre los cargos y los puntos de debate oficiales y la persona que hay detrás de las declaraciones. La diplomacia se define en gran medida por la interacción entre las personas, y el Embajador Churkin comprendía y respetaba muy bien esa idea.

Desde 2006, año en que tomó posesión de su cargo, la contribución del Embajador Churkin a lo largo de estos 11 años ha dejado una huella indeleble en el Consejo de Seguridad y su labor. Fue un defensor acérrimo y fiel de la política exterior de su país, y su postura firme y franca sobre muchas de las cuestiones tratadas en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General era motivo de admiración y, a veces, de frustración para otros miembros. En el mundo de la diplomacia, no hay mayor cumplido que ser respetado por aquellos con quienes discrepamos. El Embajador Churkin se ganó ese respeto de todos, independientemente de las diferencias políticas o normativas. Los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados recordarán a Vitaly Churkin por su hábil diplomacia, su inconfundible voz en el Consejo de Seguridad y su gran carisma.

Quisiéramos transmitir nuestras sinceras condolencias a la Sra. Irina Churkina, a sus hijos y a nuestros colegas en la Misión de Rusia, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores en Moscú.

La repentina muerte de nuestro colega en vísperas de su cumpleaños, que interrumpió una vida aun llena de planes y proyectos, dejará un gran vacío en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en toda la comunidad de los Representantes Permanentes. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de marzo, Excmo. Sr. Matthew Rycroft.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera expresar mis más sinceras condolencias a los familiares, amigos y colegas del Embajador Vitaly Churkin. Ha transcurrido exactamente un mes desde que se celebró la primera sesión del Consejo de Seguridad sin el Embajador Churkin. Los miembros del Consejo todavía están conmocionados y entristecidos por su repentina muerte. Todos nosotros seguimos sintiendo su ausencia en torno a la mesa del Consejo.

El Embajador Churkin fue un diplomático excepcional, que prestó servicio a su país con integridad, habilidad y abnegación durante más de 40 años. Antes de llegar a Nueva York, representó a Rusia con excelencia en Washington, Bruselas y Ottawa, así como en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Moscú. Durante el período de más de 10 años en que prestó servicio como Representante Permanente de Rusia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad a menudo estuvo dividido. Es en un entorno tan dividido que se ponen a prueba las habilidades de un diplomático. El Embajador Churkin defendió la postura de Rusia con pasión, inteligencia y humor. Fue un maestro de sus exposiciones informativas, un difícil negociador y su conocimiento de los trabajos del Consejo de Seguridad fue la envidia de sus pares.

Vitaly fue un verdadero profesional, quien trató a sus colegas con respecto y quien a su vez disfrutó del respeto de todos en el Salón del Consejo. Fuera del Consejo, todos los que le conocieron recordarán su calidez, amabilidad y sentido del humor. Su muerte nos privó a todos de un diplomático brillante, pero también de un colega y amigo en quien confiar. ¡Que descanse en paz!

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país sede.

Sr. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Unidos como país sede, deseo transmitir nuestras más sinceras condolencias a la Sra. Irina Churkin y a los familiares de Churkin por el inesperado fallecimiento del Embajador Vitaly Churkin. Transmitimos también nuestras profundas condolencias a nuestros colegas en la Misión de Rusia por la pérdida de uno de los más grandes diplomáticos de su nación.

Como señaló el Secretario General, Vitaly Churkin fue realmente único. Fue una voz siempre elocuente en las Naciones Unidas y un diplomático consagrado en toda su larga carrera. Lo recordaremos por su brillantez, su sabiduría y su agudo sentido del humor. Vitaly Churkin fue un defensor constante de las políticas de su país y se dedicó a establecer relaciones personales que hicieron que funcionara la diplomacia. Si bien no siempre veíamos las cosas del mismo modo, el Embajador Churkin tenía visión para identificar avenencias y reconocía la importancia de relaciones más estrechas entre nuestros dos países.

La comunidad de las Naciones Unidas ha sufrido una conmoción y una pérdida, y extrañaremos la presencia aquí de Vitaly. El escritor ruso Antón Chéjov escribió que “el Conocimiento no es de ningún valor a menos que usted lo ponga en práctica”. Nuestro difunto colega Vitaly Churkin siempre puso en práctica su conocimiento. Una vez más, nuestros pensamientos y oraciones siguen estando con los familiares de Churkin, nuestros colegas en la Misión de Rusia y el pueblo de la Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera dar las gracias a usted, así como al Secretario General, al Presidente del Consejo de Seguridad, a los Presidentes de los grupos regionales y a los representantes del país sede por sus sinceras y sentidas expresiones de condolencias a los familiares del Representante Permanente de la Federación de Rusia, Vitaly Ivanovich Churkin, y a la delegación de Rusia ante las Naciones Unidas.

Desde el momento de su muerte inesperada, hemos continuado recibiendo expresiones de condolencias. No podemos contar todas las llamadas telefónicas y mensajes que nuestros colegas han recibido. El libro de condolencias abierto en relación con este trágico suceso en la Representación Permanente ha llenado ya cuatro volúmenes. Agradecemos profundamente a todos los que comparten nuestro dolor y han encontrado una manera,

de algún modo, de transmitir su condolencia y rendir homenaje a la memoria de Vitaly Ivanovich Churkin.

Por supuesto, estos días son los más difíciles para sus familiares y seres queridos. Quisiéramos una vez más expresar nuestras sinceras condolencias y nuestro pesar a los familiares del Embajador Churkin; a su esposa, Irina Yevgenieva; a su hijo, Maksim; y a su hija, Anastasia. Han perdido a un amante esposo y a un cariñoso padre. Todos nosotros que tuvimos mucha suerte de verlo con su familia, sabemos cómo literalmente se transformaba y cómo brillaban de alegría sus ojos. Su familia era la fuente de su fortaleza. Probablemente todos los diplomáticos en todos los países comprendan la importancia de esto. Les aseguro a sus familiares que, en estos momentos difíciles, pueden contar con nuestro apoyo y asistencia. Esperamos que la compasión de todos los que amaron, respetaron y estimaron a Vitaly Ivanovich pudiera, de manera muy modesta, mitigar el dolor de su irreparable pérdida.

La noticia de la muerte del Embajador Churkin conmocionó a Rusia. Es difícil recordar un acontecimiento similar. Miles de miles de personas que nunca lo conocieron personalmente, mostraron un dolor sincero por su repentina muerte, en el trabajo. Su muerte fue una pérdida sumamente difícil e insustituible para la política exterior de Rusia. Fue un profesional del más alto nivel que tenía un intelecto y mordacidad singulares. También tuvo un increíble carisma y un gran sentido del humor. Fue infinitamente brillante, sutil y, al mismo tiempo, una persona sorprendentemente fuerte.

Los logros del Embajador Churkin son difíciles de superar. Fueron reconocidos con una serie de altas condecoraciones de Estado. En reiteradas ocasiones, fue promovido a altos cargos dentro del Servicio Exterior de Rusia, en ocasiones, y en sus esferas más difíciles e importantes. Ellos fueron numerosos y variados, como los de Secretario de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Representante Especial del Presidente de Rusia para la solución de los Balcanes, como Embajador con el mandato preciso de establecer la cooperación en el ártico, así como importantes puestos diplomáticos en una serie de países en Europa y América. Siempre logró los resultados máximos posibles, escribiendo numerosas páginas importantes en la historia de la política exterior de la Federación de Rusia. Se distinguió por su agudo ingenio, inteligencia, profundos conocimientos y una visión no convencional de los problemas. En todas las etapas de su trayectoria, fue un verdadero líder y un ejemplo para todos los que tuvieron la suerte de trabajar junto a él.

El talento del Embajador Churkin brilló más en su último puesto de trabajo, como Representante Permanente ante las Naciones Unidas. El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, señaló que,

“durante más de 10 años, defendió con firmeza y constancia los intereses de Rusia en las cuestiones más importantes de la agenda internacional, que exigieron increíbles esfuerzos y abnegación total”.

Era posible no estar de acuerdo con él, pero era imposible no rendir homenaje a su talento diplomático, su profesionalidad y su carisma. A pesar de todas las dificultades, solucionaba todos los problemas que se le presentaban en forma brillante. Cuando respondía a las preguntas sobre la falta de eficacia de las Naciones Unidas, Vitaly Ivanovich siempre señalaba que las Naciones Unidas simplemente no pueden ser mucho mejores que el mundo en el que vivimos. Se esforzó verdaderamente por garantizar que nuestro mundo fuera mejor y consideraba que las Naciones Unidas son un instrumento clave para la labor conjunta en pos de la consecución de dicho objetivo.

Vitaly Ivanovich será recordado en las Naciones Unidas por numerosos logros y, como acaba de mencionar el Sr. Guterres, lo que probablemente muchos recordarán son los sucesos de octubre de 2016, cuando, junto a los Representantes Permanentes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, y con un claro entusiasmo, anunció la decisión adoptada por el Consejo respecto de la candidatura del nuevo Secretario General. En ese entonces Rusia ocupaba la Presidencia del Consejo de Seguridad y Vitaly Ivanovich desempeñó un papel especial en un punto de inflexión en la vida de la Organización. Ese fue uno de los momentos de una auténtica unidad entre los miembros del Consejo. Siempre abogó por fortalecer esa unidad, por difícil que fuera el proceso de superación de las discrepancias.

El Embajador Churkin creía en las Naciones Unidas, y este Salón repleto de la Asamblea General es hoy el mejor testimonio posible de que su incansable labor cotidiana por fortalecer la autoridad y la influencia de la Organización en todo el mundo será recordada durante mucho tiempo, no solo en este recinto, tan apreciado por él, sino también mucho más allá de él y, probablemente, en cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuyos representantes trabajaron con este destacado diplomático ruso que era excepcional y tenía una gran personalidad. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión para que el Secretario General y yo podamos despedirnos de la familia del Embajador Churkin.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

Tema 138 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/71/764/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/71/764/Add.5, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, en relación con su carta que figura en el documento A/71/764/Add.4, Vanuatu ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información incluida en el documento A/71/764/Add.5?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa (*continuación*)

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Reunión conmemorativa con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 66 del programa a fin de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y de celebrar un debate sobre el control policial con sesgo racista y la incitación al odio, en particular en el contexto de la migración, de conformidad con el párrafo 27 de la resolución 71/181, de 19 de diciembre de 2016.

A continuación daré lectura a una declaración sobre el tema del control policial con sesgo racista y la incitación al odio, en particular en el contexto de la migración.

Nos reunimos hoy, 21 de marzo, para celebrar el quincuagésimo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Es una ocasión para que todos reflexionemos sobre los errores del pasado y renovemos nuestra determinación de no permitir que se repitan. Cuando la Asamblea General proclamó el 21 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, lo hizo bajo el liderazgo decidido de Sudáfrica para no permitir jamás que las injusticias del apartheid quedaran relegadas al olvido. Se seleccionó

esa fecha para recordar a las 69 personas desarmadas que fueron asesinadas por la policía durante una manifestación pacífica contra las políticas de la era del apartheid en Sharpeville (Sudáfrica).

En esta ocasión, en nombre de la Asamblea General, encomio a Sudáfrica por su liderazgo mundial en la lucha contra el racismo. En particular, doy las gracias a la Ministra de la Mujer en la Presidencia de Sudáfrica, Excma. Sra. Susan Shabangu, y al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Excmo. Sr. Guillaume Long, quienes se dirigirán más adelante a la Asamblea General en el día de hoy.

Basta observar el mundo para comprobar cuán lejos estamos de ganar en la lucha mundial contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A pesar de que la migración mundial ha sido durante mucho tiempo una característica de la historia de la humanidad y de que las exigencias del desplazamiento forzoso han hecho que numerosas personas se vieran obligadas a abandonar sus hogares, en la actualidad con frecuencia se recibe a los refugiados y los migrantes con recelo, miedo e intolerancia. En momentos en que el mundo debería hacer gala de sus reservas de empatía y humanidad común para responder a la mayor crisis humanitaria y de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial, vemos, por el contrario, con demasiada frecuencia delitos motivados por el odio contra inmigrantes solicitantes de asilo, ataques a lugares de culto y amenazas dirigidas directamente contra los migrantes y los grupos minoritarios. En esas circunstancias, debemos reafirmar nuestra fe en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial más de 50 años después de su aprobación por la Asamblea General, así como nuestro compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

En estos tiempos difíciles, la Declaración Universal de Derechos Humanos nos exhorta a luchar contra el racismo, la xenofobia y el odio, dondequiera que existan. Las personas con conciencia deben defender el pluralismo y el entendimiento intercultural siempre que sea posible. En todo el mundo, corresponde a los dirigentes políticos promover actitudes tolerantes y respetuosas hacia los migrantes. Debemos promover la educación intercultural en nuestras escuelas a fin de fomentar el respeto de la diversidad y de que se comprenda la contribución positiva que los refugiados y los migrantes realizan a nuestras sociedades y economías. Lo más importante de todo es que debemos apoyar plenamente la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizar un mundo más seguro, sostenible y

próspero para todos, en el que se ponga fin a muchas de las causas subyacentes que llevan a las personas a abandonar sus hogares. Esto conlleva erradicar la pobreza extrema y construir sociedades pacíficas e inclusivas, aumentar la prosperidad, reducir la desigualdad, mejorar el acceso a la educación, luchar contra el cambio climático y proteger nuestro medio ambiente natural. Por último, debemos aprovechar la oportunidad histórica que brindan las próximas negociaciones sobre un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular para afirmar el respeto universal de los derechos de los migrantes.

Terminaré con una cita del hijo más insigne de Sudáfrica, Nelson Mandela, quien en cierta ocasión expresó la siguiente frase memorable:

“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, porque el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.”

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Como el Presidente de la Asamblea General acaba de mencionar, el día de hoy nos recuerda que en 1960 en Sharpeville (Sudáfrica), 69 manifestantes inermes fueron asesinados en una protesta pacífica contra las leyes discriminatorias aprobadas por el régimen racista de apartheid. Uno mi voz para encomiar el liderazgo de Sudáfrica en nuestra lucha común contra la discriminación racial. Sin embargo, al analizar el panorama mundial 57 años después, parece que estamos viviendo en un mundo cada vez más intolerante y aún más dividido.

La discriminación y la violencia van en aumento. Las personas son objeto de ataques en razón de su raza, su nacionalidad, su origen étnico, su religión o su orientación sexual. Además, se están cerrando las fronteras y se está socavando el régimen internacional de refugiados. En tiempos de conmociones y cambios, es fácil atribuir a las comunidades vulnerables la causa de los problemas. Los migrantes se han convertido en chivos expiatorios convenientes, mientras que la xenofobia se ha generalizado. A menudo, las mujeres y las niñas de las comunidades minoritarias son objeto de ataques. Muchas minorías hacen frente a los perfiles raciales que establecen las autoridades. Con demasiada frecuencia, el discurso de odio, los estereotipos y la estigmatización son algo normal. Elementos marginales han ocupado el primer plano en numerosos sistemas políticos.

A pesar de esta situación sombría, hay muchos rayos de esperanza. Millones de personas están hablando contra el racismo y la intolerancia. Muchas comunidades han abierto su corazón y sus puertas a los refugiados y los migrantes, al tiempo que reconocen y valoran la migración como parte de la solución de nuestros problemas mundiales.

Hoy es un día en el que debemos consolidar esos avances, hacer aún más, trabajar aún con más ahínco, poner fin a las divisiones, combatir la intolerancia y proteger los derechos humanos de todos. Hoy es también un recordatorio de todas nuestras obligaciones comunes. El derecho internacional exige que los Estados adopten medidas eficaces para prevenir y eliminar la discriminación por todos los motivos y en todos los ámbitos de la vida civil, económica, política, social y cultural. Debemos mantenernos alerta y responder de inmediato y de manera apropiada, incluso prohibiendo la incitación al odio racial, nacional y religioso y eliminando los perfiles raciales. Deben mantener la integridad del régimen internacional de protección de los refugiados.

Los políticos y los dirigentes tienen que pronunciarse y hablar en contra del discurso de odio, todos nosotros tenemos que defender los derechos humanos. Aplaudo a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo por habernos recordado que tenemos que trabajar mejor y más. Todos tenemos un papel que desempeñar. El Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial pone de relieve nuestra responsabilidad colectiva. En definitiva, la discriminación racial desestabiliza las sociedades, socava las democracias y erosiona la legitimidad de los Gobiernos.

Al actuar de consuno para poner fin a la discriminación, podemos enaltecer a la humanidad en su conjunto. A medida que las sociedades se vuelven multiétnicas, multirreligiosas y multiculturales, necesitamos mayores inversiones políticas, culturales y económicas en la inclusión y la cohesión, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Podemos construir comunidades que reconozcan que la diversidad no es fuente de debilidad. Es fuente de fortaleza y riqueza.

Por tanto, debemos hacer frente a la intolerancia y eliminar la discriminación. Debemos aunar fuerzas en nuestra campaña mundial en pro del respeto, la seguridad y la dignidad para todos.

El Presidente (habla inglés): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Los miembros recordarán que en su resolución 71/181 la Asamblea General decidió que el Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participaría en esta sesión conmemorativa. Entiendo que, debido a su participación en una reunión similar en el marco del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, el Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, no podrá acompañarnos en el día de hoy. Su declaración se está distribuyendo ahora de escritorio a escritorio.

Antes de continuar, quisiera consultar a los miembros con miras a invitar a los siguientes oradores a formular declaraciones en esta ocasión, de conformidad con el párrafo 27 de la resolución 71/181, y como se mencionó en mi carta de fecha 15 de marzo, a saber, la Representante Especial del Secretario General para las Migraciones Internacionales, Sra. Louise Arbour; la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Anastasia Crickley; y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sr. Mutuma Ruteere. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea, sin sentar un precedente, invitar a estos oradores a formular declaraciones en esta sesión conmemorativa?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con la decisión que acabo de adoptar, daré ahora la palabra a la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional, Sra. Louise Arbour.

Sra. Arbour (habla en inglés): Es un gran honor para mí estar con todos en el día de hoy, al comenzar mi mandato como Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y participar en esta sesión conmemorativa plenaria de la Asamblea General con motivo del el Día Internacional Para la Eliminación de la Discriminación Racial y abordar el tema de los perfiles raciales y la incitación al odio, incluso en el contexto de la migración. De hecho, el tema de esta sesión conmemorativa no podría ser más oportuno, ya que la Asamblea General aprobó recientemente por consenso la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1) en septiembre de 2016, y se ha propuesto formular un pacto mundial sobre una migración segura, ordenada y regular en el que, entre otras cuestiones, se abordará la lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia hacia todos los migrantes.

Con un estimado de 244 millones de inmigrantes internacionales en la actualidad, que representa un aumento frente a la cifra de 175 millones notificada en

2000, y se espera que aumente, el pacto mundial puede representar un avance no solo en nuestra manera de percibir y tratar a los migrantes, sino también en la forma en que las sociedades pueden acoger la diversidad. No obstante, aunque la comunidad internacional dio ese paso histórico en la cumbre de septiembre pasado, estamos siendo testigos de una hostilidad significativa y generalizada hacia los migrantes en muchos países. Lamentablemente, las manifestaciones de discriminación racial y xenofobia hacia los migrantes han evolucionado al ritmo del aumento de la movilidad humana. Incluso en países que en el pasado se enorgullecían de dar la bienvenida a los migrantes, escuchamos voces estridentes de aprehensión con respecto a los migrantes que llegan hoy a sus fronteras. La realidad es que ningún país puede afirmar que está libre de racismo, discriminación racial, xenofobia o intolerancia.

Cuando el discurso sobre la política de migración se centra en debates febriles que demonizan a los emigrantes como cargas para la sociedad o perpetúan imprecisiones, las contribuciones positivas y abrumadoras que los migrantes aportan a nuestras sociedades y economías quedan eclipsadas y podrían quedar totalmente relegadas al olvido. A menudo, esos debates políticamente cargados van acompañados de llamamientos políticos para restringir o detener la migración en general, así como de una mayor negatividad en los medios de comunicación. A veces también pueden generar actos de violencia e intimidación contra grupos minoritarios. En muchas partes del mundo, los debates sobre la migración han creado un entorno en el que resulta demasiado fácil considerar a los migrantes como responsables directos o indirectos del desempleo, los problemas de seguridad o la falta de cohesión social, entre muchas otras cuestiones negativas, pero sabemos que estos tipos de problemas están arraigados en procesos de cambio mucho más complejos. Simplemente, los migrantes se convierten en el chivo expiatorio de las consecuencias mismas de esos procesos.

A fin de hacer frente a las ideas erróneas acerca de la migración y a las intolerantes opiniones xenófobas discriminatorias que esos conceptos erróneos fomentan debemos crear un discurso más abierto, equilibrado y amplio sobre la migración, que se aleje del concepto de que los migrantes son una carga o una amenaza y que reconozca y acoja la movilidad y la diversidad humanas como una contribución a sociedades vibrantes y economías sólidas. Debemos trabajar en pro de la inclusión social a fin de promover un intercambio bidireccional que permita tanto a los migrantes como a las comunidades de acogida prosperar y transformarse de manera colectiva.

Los migrantes son los puentes entre los países de origen, de tránsito y de destino. Son la chispa que incita la generación de nuevas ideas y nuevas concepciones, fomenta la innovación e impulsa las sociedades hacia adelante, en lugar de hacia atrás. Traen consigo sus conocimientos empresariales para contribuir a sus nuevos países, a la vez que contribuyen a sus países de origen mediante sus remesas, que solamente en 2015 superaron los 601.000 millones de dólares.

A medida que más y más personas se desplazan, más culturas se vuelven interrelacionadas, y las sociedades se hacen cada vez más diversas. Dado que es más probable que las sociedades pluralistas sean la norma y no la excepción, uno de los desafíos más importantes es ayudar a que se aprecie y se gestione esa diversidad social, cultural, religiosa y étnica cada vez mayor. En ese sentido, me siento especialmente orgulloso de trabajar en estrecha colaboración con el Secretario General en apoyo a la campaña “Juntos”, que los Estados Miembros también se comprometieron a apoyar en la Declaración de Nueva York. La campaña inicia un nuevo diálogo sobre los refugiados y los migrantes, que pone de relieve las contribuciones económicas, culturales y sociales de los migrantes para fomentar la cohesión social a la vez que lucha contra los estereotipos negativos y las falsedades sobre los migrantes. Considero que uno de los elementos más importantes de la campaña “Juntos” es que coloca en cada uno de nosotros —las Naciones Unidas, los Gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación, el mundo académico, la sociedad civil y los propios migrantes— la responsabilidad de desempeñar un papel para alentar un debate basado en hechos y un diálogo que promueva la diversidad. Se inicia a nivel local hasta lograr la participación de las personas, las comunidades, las ciudades y los países que tratan de cambiar el discurso y promover nuestros valores comunes de tolerancia y respeto de la dignidad humana.

Para concluir, mientras trabajamos colectivamente para elaborar un pacto mundial para lograr una migración segura, ordenada y regular, debemos garantizar que se centre en las maneras en que podamos trabajar de consuno para eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los migrantes. Para hacerlo, es esencial que mejoremos la percepción pública de los migrantes basada en información fáctica sobre las contribuciones positivas de los migrantes.

Al iniciar mi nueva función, acojo sinceramente, y prometo promover, nuestros esfuerzos colectivos para transformar la noción y fomentar una comunidad

mundial donde los migrantes y todas las personas estén libres de discriminación.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, tiene la palabra la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Anastasia Crickley.

Sra. Crickley (*habla en inglés*): En primer lugar, en nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, permítaseme dar las gracias a la Asamblea General por el honor y la oportunidad de reunirme con las delegaciones para compartir mis ideas sobre este día histórico.

Los terribles acontecimientos ocurridos el 21 de marzo de 1960, conocidos como la masacre de Sharpeville, provocaron indignación en todo el mundo y se convirtieron en el punto de inflexión en la lucha contra el apartheid. Como sabemos, ahora se conmemora en todo el mundo como Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Cinco años después, la Asamblea General aprobó en la Sede la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Hoy, después de más de 50 años, podemos reconocer que se progresado para poner fin al racismo y sus consecuencias para las mujeres, los hombres y los niños a nivel mundial. En nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, deseo reconocer los compromisos contraídos por los Estados y la labor realizada por los pueblos de todo el mundo que crearon las condiciones que hicieron posible el logro de progresos. También aplaudo la valentía constante y los valerosos esfuerzos de la sociedad civil de todo el mundo para garantizar que se sigan logrando progresos.

Sin embargo, como indica la labor del Comité, la discriminación racial sigue siendo una preocupación actual en todos los países del mundo. Legados de formas anteriores de racismo, esclavitud y colonialismo siguen intactos y son evidentes en la discriminación contra afrodescendientes, pueblos indígenas y otros grupos a escala mundial. La discriminación racial, ya sea deliberada o en efecto —puede tratarse de un tipo o de ambos— y como se establece en la definición que la Asamblea adoptó acertadamente en el artículo 1 de la Convención, sigue siendo un fenómeno insidioso especialmente visible en la caracterización racial y la incitación al odio. Frecuentemente, estos se dirigen contra los migrantes y los refugiados, pero, desde el principio seamos claros en el sentido de que, quienquiera que sea su objetivo, el control policial con sesgo racista es, y

puede demostrarse fácilmente que es, un intento costoso e ineficaz dirigido a impartir justicia o proteger la seguridad nacional, y que la incitación a menudo deshumaniza a nuestros semejantes en formas que han tenido consecuencias terribles y bien documentadas para poblaciones y pueblos enteros.

Una vez más, como está bien investigado y ha quedado bien documentado, recordemos también parafrasear la declaración del Comité para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, que tuvo lugar el 19 de septiembre de 2016 en la Sede, en el sentido de que los migrantes y los refugiados hacen contribuciones positivas y esenciales a las sociedades y comunidades, y la adopción de medidas basadas en los principios de la no discriminación, la igualdad y la justicia son fundamentales para crear sociedades estables y pacíficas que permitan cosechar resultados positivos para la humanidad en su conjunto.

Sin embargo, bajo la sombra de los esfuerzos persistentes por estigmatizar y dividir, a menudo reiterados desconfiadamente por los dirigentes en formatos multimedia para servir sus propios intereses a corto plazo, la atención que hoy dedica la Asamblea al control policial con sesgo racista y la incitación, incluso en el contexto de la migración, es un reconocimiento importante de esos grandes ejemplos de discriminación, incluso en los niveles institucionales. El Comité comparte la preocupación de la Asamblea y la actual urgencia de exponerlos y abordarlos.

El control policial con sesgo racista y la incitación al odio se abordan prácticamente en todas las observaciones finales del Comité a los Estados objeto de examen. Esas observaciones se basan en la Convención, que en la actualidad 178 países han ratificado y cuyas disposiciones han acordado aplicar, y se les ha informado de las recomendaciones generales del Comité, que las formula y explica. En efecto, la comunidad internacional ya tiene a su disposición, gracias a esas y a otras disposiciones relativas a los derechos humanos, tanto a nivel mundial como regional, la orientación y los indicadores para definir, abordar y eliminar el control policial selectivo y la incitación.

Por ejemplo, el control policial con sesgo racista se trata en particular en la Recomendación general N° 31 del Comité sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal. Además, en la recomendación general N° 30, sobre la discriminación contra los no ciudadanos, se insta a los Estados a que velen por que las medidas de lucha contra el terrorismo no sean discriminatorias

en su finalidad o efecto. Se les recomienda adoptar medidas decididas para combatir toda tendencia a atacar, estigmatizar, estereotipar o caracterizar sobre la base de la raza, el color, la ascendencia y el origen nacional o étnico a los miembros de grupos de población “no ciudadanos”, especialmente por políticos, funcionarios, educadores, los medios de comunicación, en Internet y otras formas electrónicas de redes de comunicaciones y en la sociedad en general.

Asimismo, apuntamos a la necesidad de actuar sobre medidas, no solo en la política y la legislación nacionales, sino a todos los niveles y dirigidas a todos los elementos de la administración del Estado. El Comité de Derechos Humanos se hace eco de esas preocupaciones, y constituyen una parte importante de la labor del Relator Especial sobre las modalidades contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y son evidentes en sus recomendaciones. Naturalmente, mi colega se dirigirá a la Asamblea posteriormente.

En cuanto a la incitación, al odio y al discurso de odio racista, en la recomendación general N° 35 del Comité se tiene en cuenta el artículo 4 de la Convención, por el que se obliga a los Estados a adoptar medidas inmediatas y positivas para erradicar la incitación y la discriminación racial. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial es claro, y afirma ese hecho en su recomendación de que la criminalización de la expresión racista se reserve para los casos más graves y tenga en cuenta, por ejemplo, el contenido y la forma del discurso, el entorno económico, social y cultural, el estatus del orador, así como el alcance y los objetivos del discurso. Abordar las causas fundamentales de la retórica del odio racista requiere una serie de iniciativas, en ámbitos como la educación, la cultura y la información. Deseo también añadir que ello requiere un liderazgo claro de quienes ocupan posiciones que precisan liderazgo, por no mencionar un poco del valor que ha caracterizado a quienes ya he mencionado, que han luchado contra el racismo en tantos países durante años.

Como señaló el orador anterior, el contexto de la migración es contemporáneo y sumamente complejo para poder abordar dentro de su contexto las cuestiones relacionadas con el racismo en todos los países, ya sea que consideremos que esos países son países de origen, de tránsito o, en particular, los llamados países de destino. Esos desafíos también se abordan en las observaciones finales del Comité. Instamos a los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y otros

compromisos pertinentes, incluidos los de la Organización Internacional del Trabajo.

En la Declaración de Nueva York, que ya ha sido mencionada, los Estados Miembros asumieron una serie de compromisos encomiables y concretos relativos a temas de derechos humanos asociados a la migración, entre los que se incluye la protección de los derechos de todos los refugiados y los migrantes como poseedores de derechos, independientemente de su estatus. En una declaración que también fue un reflejo de las preocupaciones de otros órganos creados en virtud de tratados y de mecanismos de derechos humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial exhortó a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales a garantizar que las soluciones encaminadas a hacer frente a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes tengan como sustento y guía las normas internacionales de derechos humanos, incluida la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y se basen en los principios y las directrices elaborados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Este marco de derechos humanos, que ya forma parte de los compromisos asumidos aquí por los Estados, es muy importante para el éxito del pacto que se está gestando. Es un requisito necesario para abordar todas las cuestiones de derechos humanos, incluido el racismo en la esfera de la migración. En ese sentido, agradezco la próxima celebración de consultas sobre derechos humanos por los cofacilitadores del pacto, que versarán sobre racismo, xenofobia e intolerancia.

Las cuestiones perniciosas e institucionalizadas que estamos abordando y examinando hoy hemos abordado y debatido hoy no serán resueltas de manera definitiva mediante un enfoque único aplicable a todo. Por ejemplo, como lo indica la labor del Comité, las mujeres que experimentan la discriminación racial sufren una forma de denegación de sus derechos humanos que tiene un carácter de género, en la que se combinan la opresión de la mujer y el racismo. Esto no es menos cierto en el caso del control policial con sesgo racista y el odio racial a las mujeres en el contexto de la migración, como lo demuestra la importante labor que realizan ONU-Mujeres y otros. ¿Cómo se deben considerar los derechos humanos de la mujer en cada etapa del proceso migratorio, y qué se puede decir en cuanto a servicios y medidas adecuados para hacer frente a la violencia sexual y la violencia de género, así como los derechos de la mujer?

El derecho de los niños a no ser víctimas del racismo también merece un trato y una atención particulares

y concretos. La mera división en categorías de quienes merecen y quienes no merecen, una reminiscencia de los ideales del siglo XIX, tampoco funcionará. Todas las mujeres, los hombres y los niños que se ven envueltos en los diversos y cambiantes movimientos migratorios de nuestros días merecen nuestra consideración. En el discurso público prevaleciente sobre los migrantes, que se sustenta en mitos y prejuicios, se hace caso omiso de los derechos y las realidades. Pocos migrantes, por no decir ninguno, emprenden viaje a la ligera. La gran mayoría lo hace impulsados por un temor real de perder sus vidas si se quedan, o en pos de posibles mejoras económicas, al igual que lo hizo, de hecho, mucha gente de mi propio país en siglos pasados. La mayoría de las personas que se desplazan permanecen en su propio país o su propia región. Además, como lo ilustra el ejemplo de mi propio país, con el paso del tiempo, la condición de un país como país de origen o país de acogida cambia, a veces con gran rapidez.

Para concluir —como he tratado de exponer brevemente— contamos con herramientas y directrices para combatir el racismo, incluido el control policial con sesgo racista y la incitación al odio, incluso en el contexto de la migración. A pesar de los grandes desafíos que encaramos, podemos decir que en el último medio siglo se han registrado avances. Para seguir adelante, debemos reconocer que dejar a un lado o negar el racismo de manera individual o institucional —lo cual se niegan a hacer aquellas personas en cuyo honor está dedicado este día— no puede conducir a su eliminación, como tampoco lo hará la negativa a reconocer su complejidad y su interrelación con otras formas de opresión. Las explicaciones xenofóbicas que justifican nuestros temores frente a sus derechos desconocen la realidad expresada en la Declaración y Programa de Acción de Durban, en el sentido de que la xenofobia es uno de los principales factores que contribuyen al racismo actual, en particular en contra los migrantes.

La adopción de medidas también nos exige que sepamos de qué estamos hablando. Para saber de lo que estamos hablando debemos reunir datos de forma desglosada a fin de que podamos comprender y abordar la cuestión de quiénes han sido afectados por este problema, cómo son afectados y en qué sentido han sido afectados.

Solo es posible avanzar con éxito si contamos con la colaboración activa y la participación plena de las personas afectadas por la discriminación racial. Como saben las mujeres, la expresión “nada sobre nosotras sin nosotras” no es una garantía automática de éxito, pero es un ingrediente esencial de la lucha por la igualdad.

Avanzar también debe significar avanzar unidos, una idea que está bien recogida en el título de la campaña del Secretario General llamada “Juntos”. Ello exige trabajar para eliminar barreras, en particular aquellas examinadas hoy, que obstaculizan la unidad en todos los niveles. Paralelamente a la campaña, debemos celebrar los logros de los pueblos, ciudades, comunidades y grupos individuales que demuestran su capacidad humana para trabajar por un futuro que puede describirse como “unido y de todos”.

Será posible avanzar mientras sigamos creyendo, como lo hizo Nelson Mandela —a quien el Presidente de la Asamblea citó anteriormente— que nadie nace para odiar. La gente aprende a odiar y, por lo tanto, también pueden aprender a amar.

Doy las gracias a la Asamblea y le deseo buena suerte en la conducción de nuestra labor.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que acabamos de adoptar, tiene ahora la palabra el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sr. Mutuma Ruteere.

Sr. Ruteere (*habla en inglés*): Es un honor haber sido invitado a hacer uso de la palabra ante el plenario de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, para hablar concretamente sobre el tema del control policial con sesgo racista y la incitación al odio. Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por organizar este oportuno evento, y a los Estados Miembros por invitarme a dirigirme a la Asamblea. También deseo felicitar sinceramente a la Sra. Louise Arbour por su nombramiento como Representante Especial del Secretario General sobre la Migración. Espero con interés trabajar con ella sobre estas cuestiones.

No es casualidad que el primer tratado mundial sobre derechos humanos aprobado por las Naciones Unidas haya sido la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El racismo y la discriminación racial ocuparon un lugar central en muchas de las grandes crisis del siglo XX. El cambio de siglo trajo la esperanza de que hubiéramos dejado atrás las brutalidades del siglo XX, con sus guerras, sus gobiernos represivos y su discriminación institucionalizada, y que las nuevas ideas de los derechos humanos y el cosmopolitismo, dentro y fuera de las fronteras, harían del siglo XXI un lugar más humano y amable. El optimismo de quienes creyeron que entrábamos en una nueva etapa no ha desaparecido

por completo, pues hoy somos herederos de un consenso mundial sobre los valores asociados a los derechos humanos, y en particular sobre la necesidad de evitar la discriminación por motivos de raza, color y origen étnico.

Ahora, en el segundo decenio del siglo XXI, también sabemos más acerca de los demás que en cualquier otro período de la historia. La televisión, Internet y los viajes aéreos han borrado las barreras físicas que anteriormente aislaban y limitaban a la humanidad en sus localidades y regiones. Sin embargo, a pesar de todos esos avances, la intolerancia, los prejuicios y la discriminación siguen acechando al mundo, y los límites de los valores asociados a los derechos humanos se ven sometidos a prueba todos los días, sobre todo en lo que respecta a la migración y al trato que se dispensa a las personas que cruzan las fronteras en busca de una vida mejor o de seguridad. Por lo tanto, resulta apropiado que el año pasado 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobasen la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1) y reafirmasen su determinación de velar por que los derechos humanos formen parte de las medidas destinadas a abordar y regular la migración y los movimientos de la población.

Desde 2011, como Relator Especial, he seguido y estudiado los fenómenos del racismo y la discriminación racial en todo el mundo y he advertido periódicamente de que, si bien se ha avanzado en la erradicación de algunas de las formas de discriminación racial, étnica y xenófoba más claras y flagrantes, el problema persiste y, en algunos casos, ha empeorado. En particular, los encontronazos entre migrantes y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en diversas partes del mundo han sacudido gravemente los cimientos del sistema internacional de derechos humanos, y han amenazado su integridad.

En el informe temático que presenté al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2015, abordé la cuestión del control policial selectivo por motivos de raza y etnia, que está sumamente extendido en muchas partes del mundo. El control policial selectivo es fundamentalmente de carácter discriminatorio y agrava las vulneraciones que ya se padecen en razón del origen étnico o la condición de minoría. Para muchos migrantes, el control policial con sesgo racista ha significado una medida de control por las fuerzas del orden excesiva e injustificada, y sin un objetivo o razón justificada. En algunos casos, esos controles han dado lugar a detenciones prolongadas, injustas e ilegales, a enjuiciamientos injustos y, en algunos casos, a la violencia.

Los pasos fronterizos oficiales y los centros de transporte, como aeropuertos y estaciones de ferrocarril y de autobús, son los lugares más comunes donde se practica este tipo de control policial. En dichos lugares, los agentes de aduanas y fronteras y los organismos de seguridad han sometido a controles de seguridad adicionales y han interrogado a personas basándose únicamente en su nacionalidad, religión, raza o pertenencia a un grupo minoritario. Las nuevas tecnologías utilizadas para crear perfiles de riesgo para determinados grupos étnicos plantean la posibilidad de que el control policial selectivo por motivos de raza y etnia pueda convertirse en un elemento permanente de los sistemas de gestión de la inmigración y de las fronteras en todo el mundo.

Al abordar esta cuestión, es importante subrayar el valor de las medidas legislativas que prohíben ampliamente la discriminación racial y étnica y la necesidad de establecer normas claras y aplicables que guíen a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Además, los órganos de supervisión deben tener la potestad de atender las denuncias de controles policiales selectivos por motivos de raza y etnia y hacer recomendaciones prácticas para cambiar las políticas. Esos órganos deben poder realizar investigaciones por iniciativa propia, ya que esas medidas son fundamentales para detectar la discriminación y el control policial selectivo.

El problema del control policial selectivo —como el problema del racismo, la discriminación racial y la xenofobia—, persiste debido en parte a la invisibilidad de las víctimas y la falta de datos, cifras e investigaciones sobre la naturaleza y el alcance del problema. La recopilación de datos policiales desglosados por origen étnico, raza, sexo y otras categorías pertinentes es un requisito indispensable para definir las pautas de discriminación y determinar las deficiencias existentes, aumentar la visibilidad de los grupos discriminados y permitir su reconocimiento, el cual, en algunos casos, se les niega. Los datos también son esenciales para evaluar la eficacia de las medidas vigentes y elaborar políticas adecuadas para mejorar la situación de los grupos vulnerables. Resulta apropiado que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se haya destacado la importancia de la recopilación y el uso de datos desglosados para el desarrollo y para resolver los problemas contemporáneos de la discriminación y la exclusión.

La migración, junto con el miedo al terrorismo y las presiones de las economías en apuros, han dado alas a los movimientos racistas y xenófobos que tratan de convertir los temores sobre el futuro en el temor a los migrantes y desconocidos. Lamentablemente, en

algunos lugares, esos movimientos y grupos, antaño marginales en política, han logrado llegar al primer plano de la vida política. La retórica de esos movimientos y sus dirigentes justifican políticamente prácticas tales como el control policial con sesgo racista.

Para concluir, es importante que en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial reiteremos que los valores de los derechos humanos nos recuerdan que el que es diferente no es menos merecedor de la libertad y la igualdad que todos apreciamos. La justicia de las leyes y las normas de derechos humanos no se limita a los que pertenecen a nuestra familia o a nuestra comunidad religiosa, nacional, racial o étnica. Por el contrario, los derechos humanos hablan de un concepto de justicia en el que se trata a los que son diferentes del mismo modo que a nuestros seres queridos. Por lo tanto, no es de extrañar que las principales religiones nos recuerden que en el desconocido está el rostro de Dios.

Espero con interés trabajar con los Estados Miembros para elaborar un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, y en particular para hacer frente de manera colectiva a los problemas del racismo, la discriminación racial y la xenofobia mediante dicho pacto. También espero con interés trabajar con los Estados Miembros, el Secretario General y otros expertos sobre la campaña Juntos: Respeto, Seguridad y Dignidad para Todos para promover la diversidad, el respeto y la inclusión de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cabo Verde, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Fialho Rocha (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África.

El Grupo da las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión plenaria conmemorativa de hoy para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en relación con el tema “El control policial con sesgo racista y la incitación al odio, en particular en el contexto de la migración”. De hecho, por el Día de hoy y su celebración, afirmamos y renovamos nuestra gran voluntad política mundial de aplicar plena y eficazmente la Declaración y Programa de Acción de Durban y los resultados de la Conferencia de Examen de Durban de 2009. El Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia,

celebrado en Durban (Sudáfrica) en el año 2001, sigue siendo el marco mundial más amplio y práctico de la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en particular en los contextos turbulentos que caracterizan la migración actual.

El Grupo acoge con satisfacción los progresos realizados en los planos nacional, regional e internacional, de conformidad con las obligaciones y los compromisos adquiridos en Durban para luchar eficazmente contra el racismo y la discriminación racial, proteger los derechos de los migrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo y las minorías raciales, nacionales, étnicas y lingüísticas, y combatir la incitación al odio por motivos de religión, creencia o color. Reconocemos que el colonialismo, el apartheid y la aversión política, social o cultural por la diversidad humana han llevado al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y que, aún hoy en día, grandes colectivos de personas siguen siendo víctimas de este flagelo y sus consecuencias. Además, la persistencia de esas estructuras y prácticas en la actualidad es y sigue siendo uno de los factores que contribuyen a las desigualdades sociales y económicas duraderas y a la discriminación en muchas partes del mundo.

El Grupo de los Estados de África reitera su agradecimiento a la Asamblea General por poner en marcha en 2015 el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, cuyo principal objetivo es promover el respeto, la protección y el disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de ascendencia africana. Consideramos que los Gobiernos deberían reforzar la protección contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia garantizando que todos tengan acceso a la reparación eficaz y adecuada y disfruten del derecho a buscar reparación y satisfacción justas y adecuadas de los tribunales o instituciones naturales competentes por cualquier daño derivado de dicha discriminación.

Hemos presenciado las penurias discriminatorias que los afrodescendientes sufren en el mundo, y la manera en que la comunidad internacional aborda esas penurias abogando por que se adopten medidas encaminadas a promover su pleno disfrute de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como el respecto de su patrimonio y culturas diversos. Teniendo en cuenta que la diáspora es la sexta región de África, la Unión Africana sigue aprovechando toda oportunidad posible para tender puentes. El Grupo de los Estados de África reconoce la contribución positiva

que el ejercicio del derecho a la libre expresión mediante los medios de comunicación y otros medios, las tecnologías de la información más modernas, como Internet, y el pleno respeto de la libertad de buscar, recibir y difundir información, pueden aportar a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Al mismo tiempo, nos preocupa el uso de las nuevas tecnologías de la información, como Internet, con fines que violan el respeto de los valores de los derechos humanos. Consideramos que los proveedores de Internet deberían elaborar códigos de conducta, que ayuden a prevenir la trata y proteger a sus víctimas, fortaleciendo las medidas para prevenir la trata de mujeres y niñas, permitiendo su atención y rehabilitación y eliminando las cuestiones relativas al desplazamiento internacional, y cumplirlos.

El Grupo de los Estados de África considera que una educación de calidad para todos los ciudadanos ayuda a crear sociedades más inclusivas y relaciones más armoniosas entre las naciones y las personas con el fin de promover la comprensión mutua y el respeto de la diversidad cultural y los derechos humanos para todos. El Grupo reitera la importancia de exigir justicia para las víctimas de las violaciones de derechos humanos que se deriven del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A la luz de sus vulnerabilidades, se debería garantizarles el acceso a la justicia y a las protecciones y reparaciones eficaces y adecuadas.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África condena todo tipo de discriminación en cualquier circunstancia, incluida la discriminación contra los desplazados en el marco de la migración o en contra de los solicitantes de asilo. Reiteramos nuestro compromiso con la aplicación plena, rápida y eficaz de la Declaración y Programa de Acción de Durban con el objetivo de mantener el impulso y los logros alcanzados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Deberíamos celebrar una segunda conferencia para ayudar a crear sinergias entre los progresos que se han alcanzado y las nuevas alianzas para aplicar las metas e indicadores de Durban. Es hora de actuar, y debemos hacerlo ya si queremos realmente lograr un importante cambio favorable para hacer frente a ese flagelo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sr. Rosdi (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de mi Representante Permanente, quien en estos

momentos realiza una visita oficial a Ginebra, tengo el honor de hablar por los Estados miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico al ocupar Malasia la Presidencia del Grupo en el mes de marzo.

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado la sesión extraordinaria de hoy para conmemorar esta importante fecha, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El tema de la observancia del Día Internacional de este año es el control policial con sesgo racista y la incitación al odio, en particular en el contexto de la migración. El tema es acertado, adecuado y oportuno, y por lo tanto, damos muchísimas gracias a la Sra. Louise Arbour, Sra. Anastasia Crickley y al Sr. Mutuma Ruteere por haber compartido sus conocimientos y experiencias sobre esta cuestión, junto con sus recomendaciones orientadas al futuro, que habla mucho de la importancia de su presencia aquí hoy para conmemorar esta ocasión.

Los países de nuestra región son sociedades multiétnicas, multiculturales y multilingües. Al mismo tiempo, registraron aumentos en los desplazamientos de personas con distintas razones para sus niveles de migración cada vez más altos —en particular, teniendo que huir de conflictos brutales— similares a otras migraciones que vemos en todo el mundo. Los Gobiernos y las administraciones de países receptores afrontan grandes desafíos para intentar superar los obstáculos a la inclusión y la integración de migrantes en sus sociedades, como en los ámbitos de la educación, la salud, la dignidad, los valores culturales y el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, esos no son los únicos desafíos, puesto que el descontento social, aislado o de otro tipo, en algunos casos ha coadyuvado al control policial con sesgo racista y a la incitación al odio. Esas situaciones alarmantes exigen decisiones y medidas positivas, así como la voluntad política necesaria y los medios para garantizar que pueda triunfar la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Las leyes y prácticas sociales que son discriminatorias desde el punto de vista racial deberían eliminarse gradualmente o abolirse del todo. Debemos movilizar nuestra voluntad colectiva, a los niveles nacional, regional e internacional, junto con el apoyo necesario de todos los interesados pertinentes en el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para atender ese descontento social y eliminar la incitación al odio basada en el control policial con sesgo racista injustificado.

Tenemos también la responsabilidad de velar por la adhesión a los instrumentos pertinentes de los derechos

humanos internacionales, y su plena y eficaz aplicación, si queremos eliminar el flagelo del racismo y la discriminación racial. Nos queda claro que los instrumentos fundamentales de los derechos humanos internacionales imponen obligaciones a los Estados para que colaboren de manera positiva a fin de erradicar la discriminación en los ámbitos público y privado. En relación con ello, el principio de igualdad también obliga a los Estados a adoptar medidas específicas para eliminar las condiciones que mantienen o contribuyen a la prevalencia de la discriminación racial. Esa premisa es una de las bases de este Día Internacional. Juntos, hemos acordado que debemos luchar contra el prejuicio con la mayor decisión y perseverancia posibles, puesto que sigue mancillando nuestra humanidad. La lucha contra la discriminación racial es una lucha por los derechos humanos y la dignidad. Hoy es un sombrío recordatorio para todos nosotros de que a pesar de los progresos que se han alcanzado hasta la fecha, nos queda aún un largo camino por recorrer para eliminar ese flagelo, y que el racismo, la xenofobia y la intolerancia siguen presentes en todas nuestras sociedades. Al mismo tiempo, nos recuerda también hoy, que hay algo que podemos todos hacer —que todos y cada uno de nosotros podemos y debemos desempeñar un papel a nivel personal para acabar con el prejuicio racial y las actitudes intolerantes. Debemos encontrar la manera de llegar a la sociedad y eliminar el descontento social, así como educar a los jóvenes para que comprendan, celebren y disfruten la diversidad mundial.

Por último, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, quisiera una vez más declarar y reiterar nuestro firme compromiso y decisión inquebrantable de garantizar que la lucha para eliminar la discriminación racial siga siendo máxima prioridad en nuestros países y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Moldova, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Lupan (República de Moldova) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Después de décadas de esfuerzos constantes en la esfera internacional, regional y nacional, el racismo y la xenofobia continúan afectando a un gran número de personas. La crisis económica que ha experimentado la comunidad internacional en los últimos años, el aumento del desempleo y los niveles inéditos de desplazamientos

de refugiados y migrantes han aumentado la incidencia de comportamientos racistas, los delitos motivados por el odio, las manifestaciones perniciosas de odio y las actitudes racistas. Estas manifestaciones negativas van en contra de los principios fundamentales de la igualdad de todos los seres humanos y constituyen una violación de los derechos humanos.

Hace 16 años, en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica), se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Ambos siguen siendo directrices válidas para la acción internacional, regional y nacional contra el racismo. La promoción de la tolerancia y el respeto mutuo de las culturas, las tradiciones y los credos son elementos importantes para conseguir liberar al mundo del racismo. Aunque todos los países de Europa Oriental son parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en este mundo globalizado deberíamos seguir uniendo nuestros esfuerzos para garantizar un mayor respeto de los derechos humanos, así como el desarrollo seguro y sostenible de todos nuestros países.

Es fundamental que nos centremos en la aplicación de los compromisos internacionales dimanantes de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas al abordar nuestra labor constante en favor de un mundo libre de racismo y de discriminación. Al mismo tiempo, es fundamental que cooperemos con los organismos de supervisión de los tratados para promover el diálogo multilateral en el ámbito de los derechos humanos y desarrollar mecanismos institucionales internacionales para abordar estos retos partiendo de la cooperación. El marco normativo de las Naciones Unidas proporciona una valiosa fuente de disposiciones jurídicas, entre las que ocupa un lugar central la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que representa el eje principal de nuestros esfuerzos nacionales, regionales e internacionales por luchar contra este flagelo.

Este día simbólico nos recuerda que debemos volver a comprometernos a intensificar nuestros esfuerzos para luchar contra esta lacra que provoca tanto sufrimiento humano, a fin de no dejar a nadie atrás en nuestros esfuerzos por crear sociedades pacíficas, seguras y sostenibles.

El Sr. Mnatsakanyan (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala, quien

hablará en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Skinner-Kléé (Guatemala): Tengo el honor de pronunciar este discurso en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Permítaseme expresar, en primer término, nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Embajador Thomson, por la convocatoria de esta sesión plenaria para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Reconocemos la presencia de la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, Sra. Louise Arbour; la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Anastasia Crickley, y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sr. Mutuma Ruteere. Su participación en este foro es un compromiso más de esta Asamblea General que pone de manifiesto los desafíos todavía pendientes de resolver.

Hace 52 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 2106 (XX), que establece la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, una de las convenciones más antiguas en el ámbito de los derechos humanos. En la Convención se resolvió:

“adoptar todas las medidas necesarias para eliminar rápidamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y a prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales”.

Pese a que la humanidad ha logrado progreso en varios frentes y ha alcanzado incluso varios hitos en respuesta a los compromisos que nosotros, como Estados Miembros, nos hemos fijado a fin de llevar a feliz término el objetivo de la Convención, aún resta mucho por hacer para eliminar por completo la discriminación y la opresión presente en nuestra vida cotidiana.

Muchos de los países de nuestra región están compuestos por poblaciones multiétnicas, multiculturales y multilingües. Nuestras sociedades se benefician de la riqueza proveniente de la diversidad de nuestros pueblos y, por ello, reconocemos que impulsar la participación plena y la contribución efectiva de nuestros ciudadanos es de vital importancia para alcanzar sociedades justas, inclusivas y conciliadas, lo que, a su vez, se traduce en

la única ruta para el cumplimiento de nuestros Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, los países de nuestra región estamos persuadidos de que el desarrollo sostenible no puede ser alcanzado a menos que incluyamos a todos, no importando la distinción racial, étnica, lingüística o cultural.

No obstante, en años recientes, el mundo ha evidenciado un incremento sin precedentes de actos e insultos raciales, comportamientos cebados en el odio, la carencia de empatía, la incompreensión, la ignorancia y todas las diferencias culturales, religiosas o étnicas exacerbadas por el odio.

El Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe reafirma su firme determinación de promover la plena inclusión de todas las personas en sus sociedades, no importando la raza, el origen, la etnicidad, la nacionalidad, el estado migratorio, el género o la edad. Nos esforzamos por alcanzar una región y un mundo libre de discriminación racial, así como por asegurar sociedades viables y cohesionadas para las generaciones futuras. Es inaceptable que, en este milenio, los derechos y la dignidad de muchas personas no sean protegidos, debido al odio, al racismo, a la discriminación racial, a la xenofobia y a las formas conexas de intolerancia. Exhortamos pues a todos los Estados Miembros a que rechacen el odio y fomenten sociedades justas, pacíficas e inclusivas, libres de violencia y de temor. Por supuesto, el antídoto a todas estas prácticas oprobiosas es la tolerancia, el respeto y la indulgencia hacia las creencias o prácticas diferentes o contrarias a las propias, siempre que objetivamente no sean moralmente objetables.

La construcción de muros entre países es una expresión evidente de la discriminación y del rechazo étnico y racial. Los países de nuestra región estamos formados por un mosaico étnico y racial producto de la migración de hombres y mujeres de todos los orígenes del planeta. La diversidad de nuestros pueblos es una fortaleza crisolada, por lo que también vemos con suma preocupación que campañas políticas estén predicadas sobre la base de la discriminación y el racismo. Las familias migrantes muy frecuentemente son objeto de medidas que atentan contra sus derechos humanos fundamentales y su unidad e integridad, todo bajo la justificación de una seguridad que no depende de este factor. No nos equivoquemos: detrás de esta retórica se esconden el racismo y la xenofobia. Por ello, nuestra región permanece firmemente comprometida con iniciativas y procesos críticos, tales como las negociaciones intergubernamentales para el proceso de aprobación del pacto global para una migración segura, ordenada y regular.

Es tiempo de confrontar la violencia, las desigualdades y la represión sufrida por nuestros pueblos y trabajar de manera unificada para alcanzar, en todas las dimensiones, el desarrollo sostenible, particularmente para aquellos que son explotados, desprotegidos y perjudicados —los más vulnerables— a fin de que sean tratados digna y solidariamente.

Vale la pena traer en cuenta lo que Shakespeare dijo con meridiana claridad en su obra *El mercader de Venecia*:

“¿No tenemos todos ojos? ¿Acaso no tenemos manos, órganos, dimensiones, sentidos, afectos y pasiones? ¿No comemos la misma comida, nos herimos con las mismas armas y estamos sometidos a los mismos elementos, calentados y enfriados por el mismo invierno y verano? [...] ¿Si nos hieren, acaso no sangramos? ¿Si nos hacen cosquillas, acaso no reímos? ¿Si nos envenenan, acaso no morimos?”

Así pues, si somos todos como los demás, entonces nos parecemos en todo.

En suma, los Estados del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe continuarán apoyando y liderando acciones colectivas en las Naciones Unidas para cumplir con lo prescrito por nuestra Carta, la que meridionalmente también reza:

“reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas [...] y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y, con tales finalidades, a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”.

La Sra. Young (Belice), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Alemania, quien hablará en nombre de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Nuestra sesión de hoy representa un importante recordatorio de que, transcurridos más de 50 años desde que se aprobó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial,

muchas personas siguen padeciendo la discriminación racial en su vida cotidiana. Seguimos viendo una violencia inaceptable contra las personas debido a su raza, su color de piel u origen étnico. La discriminación racial es un flagelo mundial y ningún país o región es inmune a este fenómeno. Aunque hemos logrado progresos innegables y hemos adoptado numerosas medidas concretas en los planos nacional e internacional, persisten muchos retos.

Con respecto al tema de este año, quisiera recalcar que la práctica de utilizar perfiles establecidos en función de origen étnico, raza o religión, o por cualquier otro motivo, está prohibida en virtud de varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Es importante que los Estados adopten medidas activas y promulguen la legislación pertinente, que prohíba el uso de estos perfiles. Como recomendó el Relator Especial, Sr. Mutuma Ruteere, los Estados deberían proporcionar instrucciones claras y capacitación práctica a los organismos encargados del cumplimiento de la ley y garantizar una supervisión eficaz.

Para luchar contra los perfiles establecidos en función de la raza, podemos basarnos en un marco jurídico internacional amplio, cuya esencia sea la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que se ha ratificado prácticamente a escala universal. El órgano creado en virtud de la Convención, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, desempeña un papel fundamental para garantizar el respeto de la Convención, al supervisar su aplicación y prestar asistencia a los Estados en la formulación de políticas de lucha contra la discriminación racial. Sigue siendo importante que los Estados adopten medidas activas para cumplir plenamente las obligaciones consagradas en la Convención.

Al mismo tiempo, tomamos nota de otras iniciativas encaminadas a combatir el racismo en todas sus formas, como la Declaración y el Programa de Acción de Durban de 2001. Reconocemos la importancia de prevenir y actuar de manera concertada, sobre todo en el ámbito de la educación, y hacer hincapié en adoptar medidas prácticas y concretas que puedan contribuir a eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En la lucha contra la discriminación racial, también debemos trabajar con una red de la sociedad civil muy activa, que nos supervise y alerte al detectar incidentes de discriminación racial o de odio.

Lamentablemente, hoy observamos una tendencia general al aumento de la discriminación. Aún vemos

muchas formas de discriminación, por ejemplo en razón de la raza, las creencias o las convicciones. Debemos mantenernos vigilantes y actuar contra todas las formas de discriminación, incluidas la que padecen los migrantes y los refugiados, conforme al compromiso que asumimos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1). Debemos abogar por la diversidad y el pluralismo si pretendemos garantizar la dignidad. Los derechos humanos son universales por definición, y se aplican a todos por igual. Las sociedades inclusivas reconocen y respetan la diversidad como fuente de fortaleza. Valoran la diversidad como activo para el adelanto y bienestar de la humanidad.

Sr. Long (Ecuador): Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Lo hacemos recordando aquel trágico 21 de marzo de 1960, más conocido como la Masacre de Sharpeville. En ese día, la fuerza pública de Sudáfrica asesinó a 69 manifestantes, quienes, de manera pacífica, protestaban en contra del régimen racista y segregacionista de apartheid.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas han refrendado diversos instrumentos jurídicos de validez universal. A través de ellos, la comunidad internacional, se ha comprometido a no discriminar a nadie por razones de raza, color, sexo, idioma, política, religión, nacionalidad, origen social, propiedad, entre otras. Como especie, también hemos reconocido que la libertad, la dignidad y la igualdad en materia de derechos son inherentes a la condición humana. Como tal, no pueden ser transgredidos. No obstante, a menudo son transgredidos. Individuos, Estados y corporaciones siguen discriminando a las personas.

Los derechos humanos no pueden ser pisoteados en nombre de la soberanía estatal, un avance de doctrina conquistado gracias a los Juicios de Núremberg. El respeto a estos derechos constituye un principio que debe prevalecer por encima de presiones electorales internas. Este principio incluye, por supuesto, a personas que migran y/o buscan refugio en condiciones de extrema vulnerabilidad. La humanidad no requiere altos muros, sino puentes más largos. Si extirpamos las condiciones que generan la guerra y la miseria, para lo cual se requiere relaciones internacionales más justas y de adecuado financiamiento para el desarrollo, los desplazamientos humanos forzados serán cosa del pasado.

La crisis migratoria global exige solidaridad y políticas internacionales para fomentar la paz y la prosperidad socioeconómica. El Ecuador posee una Constitución

de avanzada en materia de migración. Reconoce los principios de la ciudadanía universal y libre movilidad humana. Buscamos ser coherentes, defendiendo a nuestros migrantes en el mundo, pero también acogiendo a los ciudadanos del mundo que desean vivir y enriquecer a nuestra patria con su diversidad cultural. En nuestro país, los extranjeros con más de cinco años de residencia votan y pueden ser funcionarios públicos. Hemos acogido a 60.000 refugiados, la mayoría, hermanos y hermanas que han huido del conflicto colombiano, cuyo fin deseamos, celebramos y apoyamos activamente.

Muchos de nuestros compatriotas fueron expulsados del Ecuador, a fines del siglo pasado y a principios del presente, por una crisis financiera y económica ocasionada por banqueros irresponsables e inescrupulosos, quienes mandaban al poder político de turno. El régimen plutocrático de entonces significaba una relación incestuosa entre poder financiero y poder político, que impedía la toma de decisiones políticas al servicio del bien común.

En la última década, el Gobierno del Presidente Correa ha dignificado y brindado apoyo a los ecuatorianos que residen en otros países. A través de nuestras Embajadas y Consulados, el Gobierno ecuatoriano ha brindado asistencia legal y psicológica a los ecuatorianos afectados por la crisis hipotecaria en España y en el drama de padres y madres, que perdieron la tutela de sus hijos en Italia. Desde 2010 hasta febrero del presente, nuestro Gobierno ha brindado apoyo a 158.000 ecuatorianos, que han atravesado por una situación de vulnerabilidad en el extranjero. Por otro lado, hemos diseñado políticas fiscales y crediticias para promover la reinserción económica de aquellos ecuatorianos que han decidido retornar a su país. Hoy, muchos migrantes están retornando al Ecuador, su país, que los recibe con los brazos abiertos.

Ha pasado más de medio siglo desde aquel triste 21 de marzo de 1960. No obstante lo esperado tras el fin del *apartheid* sudafricano y el de otros regímenes segregacionistas, actualmente presenciamos un resurgimiento de visiones xenófobas y de políticas racistas que deben preocuparnos a todos y recibir respuestas firmes por parte de todas las naciones del mundo.

El Ecuador tiene la honrosa tarea de presidir el Grupo de los 77. Con su experiencia en materia de libre movilidad, iniciativa que requiere de la cooperación entre países, nuestro Gobierno renueva su voluntad de seguir fortaleciendo la doctrina de los derechos humanos desde una mirada estructural, integral e indivisible, una

doctrina en la que se halla inmersa la lucha por erradicar la discriminación racial, una causa de todas y todos.

Sra. Shabangu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica acoge con beneplácito la convocación de este acto conmemorativo para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Hoy, 21 de marzo, es también un día sumamente importante en Sudáfrica, en el que celebramos el Día de los Derechos Humanos, en el que se conmemora una fecha en nuestra historia, en 1960, en la que 69 personas murieron a manos del brutal régimen de *apartheid* y otras 180 resultaron heridas en Sharpeville cuando protestaban contra las leyes opresivas del pasado y luchaban para proclamar el reconocimiento de su dignidad humana e igualdad y sus derechos humanos básicos y libertades fundamentales.

Si bien Sudáfrica reconoce la importancia de hacer frente a las manifestaciones contemporáneas de todos los flagelos del racismo, algunos de los cuales han adquirido formas violentas —esencia de la conmemoración de hoy, que se refiere principalmente a las injusticias históricas del racismo y el legado conexo de la esclavitud—, la trata de esclavos, la trata transatlántica de esclavos, el colonialismo y el *apartheid* no deben olvidarse. El documento final de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001, a saber, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, es muy enfático en el sentido de que el legado de las injusticias históricas debe expiarse.

El tema del programa sobre el que se celebra el acto de hoy, a saber, el control policial con sesgo racista y la incitación al odio, en especial en el contexto de la migración, no podría ser más oportuno en vista de la crisis migratoria que afronta el mundo en la actualidad. Ahora más que nunca, hay que poner fin a la afectación de cara a la galería y a la retórica respecto de la eliminación de los flagelos del racismo. La comunidad debe afrontar conjunta e individualmente la realidad diaria que presentan los problemas de la migración, incluida la constante incitación al odio contra los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo. Lamentablemente, en el plano mundial, somos testigos de una manifestación cada vez mayor de sentimientos antiinmigrantes y de la violación de su dignidad humana. No se debe tolerar la xenofobia avalada por los Estados. Eso es inaceptable y la comunidad internacional debe abordarlo.

Sudáfrica no es una excepción y también sufre los retos que entraña crear una sociedad inclusiva,

igualitaria y tolerante para todos sus miembros, de manera que puedan vivir sin miseria y temor, y, al mismo tiempo, abordar las injusticias históricas y las disparidades socioeconómicas del pasado, garantizando así un país unificado. La democracia constitucional de Sudáfrica tiene como base el principio fundamental de la no discriminación. Seguimos desarrollando y elaborando leyes y políticas nacionales destinadas a garantizar el respeto de la promoción, la protección y el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales con tolerancia cero frente a la impunidad por las violaciones, especialmente las basadas en la xenofobia hacia los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo. Instamos a todos los que tengan el coraje y la voluntad política necesaria a que luchen contra todos los flagelos del racismo y utilicen de manera óptima el Programa de Acción de Durban. Ese es el único resultado instructivo de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, con todos los ingredientes esenciales, que prescriben medidas y remedios concretos para la eliminación de todos esos flagelos no deseados y repudiados.

Los migrantes podrían afrontar múltiples formas de discriminación, que, con demasiada frecuencia, se nutren de estereotipos negativos, estigmatización, percepciones y actitudes, en particular sobre la religión y las creencias. Esa categorización racial conduce a políticas, prácticas y comportamientos discriminatorios, que muy a menudo se plasman en la violación sistemática de sus derechos. La comunidad internacional tiene la obligación de velar por que todas las personas, incluidos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, sean tratadas en todo momento con dignidad y sin discriminación de manera que sus derechos humanos y libertades fundamentales se respeten, se promuevan, se protejan y se hagan realidad.

Hoy nos encontramos en un mundo en el que la globalización y la tecnología han llevado a un mayor número de plataformas y oportunidades para el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión, a veces a expensas de los derechos de los demás. Ese derecho no está exento de responsabilidad y no puede ser ilimitado. La preocupante tendencia creciente a la incitación al odio y a la violencia perpetrada y propagada a través de los medios sociales y otras plataformas, en particular los que se dirigen contra los migrantes y los refugiados, impone, entre otras cosas, la necesidad acuciante de elaborar leyes que tipifiquen como delito ese tipo de actos aborrecibles, que atentan contra la dignidad humana del prójimo y no hacen sino crear una sociedad divisiva. Por esa razón, Sudáfrica encabeza actualmente en el seno

del Consejo de Derechos Humanos un proceso orientado a elaborar protocolos adicionales a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que abarquen la xenofobia y la incitación al odio, entre otras cosas.

Sudáfrica reitera su compromiso inquebrantable con la erradicación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y tolerancia conexas, e insta a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas necesarias a nivel nacional, regional y mundial para erradicar la discriminación en todas sus formas, en especial en el contexto de la migración. Solo entonces seremos capaces de beneficiarnos de un mundo que sea verdaderamente inclusivo, tolerante y respetuoso de la diversidad y la dignidad humana para todos.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El aumento sin precedentes de la discriminación racial, la xenofobia y la islamofobia en numerosas partes del mundo es motivo de suma preocupación. En particular, lamentamos el lenguaje y las políticas racistas utilizados profusamente por algunos partidos y líderes políticos que están avivando la islamofobia y la retórica antiinmigrante a fin de manipular la opinión pública. Un examen detenido de algunas de las elecciones generales recientes pone de relieve cómo la retórica antiinmigrante y xenófoba, en particular la islamófoba, se utiliza para atacar los valores y los principios de la democracia. El hecho de que en la actualidad se hagan numerosas alusiones incendiarias contra los refugiados demuestra hasta qué punto el discurso político se ha contaminado con un grado de racismo y xenofobia —en particular islamofobia— sin precedentes.

La orden ejecutiva conocida como “prohibición de viajar”, que ha provocado una oposición generalizada entre la opinión pública y los grupos de derechos civiles, es un ejemplo de la flagrante violación de muchos de los instrumentos y normas del derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los principios que defiende la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, pues discrimina por motivos de nacionalidad y religión. Además, es una violación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

No puedo dejar de hacer hincapié en la responsabilidad de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros ante esta sombría situación. Lo que siguió a la publicación en las últimas semanas por un órgano de las Naciones Unidas de un informe sobre las acciones atroces de Israel, un régimen de apartheid, es desalentador y

muestra cuán elevado es el precio de la verdad. El informe refleja la realidad, y si la realidad resulta incómoda, debemos hacer algo al respecto. De no hacerlo, difícilmente la opinión pública mundial seguirá considerando a las Naciones Unidas como un asociado digno de confianza a la hora de afrontar problemas tan graves como el racismo y el apartheid.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en que la Declaración y el Programa de Acción de Durban, junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, deben seguir siendo la hoja de ruta para luchar contra todas las formas de racismo e intolerancia.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea por organizar esta sesión dedicada a conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada hace 50 años, es un instrumento esencial en la lucha contra la discriminación que, por desgracia, sigue siendo muy relevante hoy día.

Francia se moviliza en el seno de los organismos internacionales y vela por que la discriminación y la retórica del odio, que entre otros están dirigidos contra los migrantes, sean objeto de condena y por que se haga todo lo posible para prevenirlos.

En Francia, la libertad de expresión es un derecho inalienable, consagrado en nuestra Constitución. Como toda libertad, la libertad de expresión no es absoluta. Nadie es libre de cometer un crimen o un delito sin ser castigado, y esto es también aplicable al empleo de un lenguaje o a la comisión de actos racistas o antisemitas. En Francia, el racismo es un delito, como cualquier otra forma de discriminación por razones de origen —real o supuesto—, de pertenencia o no a un grupo étnico, una nación, una raza o una religión, o por convicciones, en particular religiosas. El racismo no es bajo ningún concepto una opinión que pueda expresarse libremente.

En su lucha contra la intolerancia, Francia no da preeminencia a ningún motivo particular de discriminación sobre otro. Ya sean antisemitas, antimusulmanes, anticristianos, antiromaníes u homofóbicos, todos los actos de intolerancia y discriminación son denunciados enérgicamente por las autoridades públicas y son objeto de acciones judiciales.

La lucha contra el racismo, el antisemitismo y la xenofobia es una de las prioridades de Francia en materia de derechos humanos. Esta lucha también la vienen

librando las máximas autoridades del Estado como una causa nacional tras los acontecimientos de enero de 2015. Francia aprobó su segundo plan de acción nacional contra el racismo y el antisemitismo para 2015-2017, que contempla la aplicación de medidas energéticas.

Ahora más que nunca, todos debemos movilizarlos para garantizar que los principios que hemos establecido en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se apliquen de manera plena.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): La plena aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban continúa siendo una asignatura pendiente en la lucha por la igualdad de derechos entre todos los seres humanos. Vemos con preocupación que, en muchas regiones y países del mundo, el racismo, la discriminación racial y la xenofobia siguen manifestándose, incluso a través de nuevas y más sofisticadas formas. Ello se refleja en la aparición de asociaciones y partidos políticos con una plataforma racista; en la persistencia y crecimiento de la exclusión social y la marginación de pueblos, etnias, minorías u otras categorías de grupos sociales o individuos; en el impacto negativo de los perfiles raciales en la elaboración y ejecución de políticas; en la proliferación de políticas y leyes migratorias discriminatorias; y en la adopción de leyes antiterroristas que facilitan amplios espacios a la arbitrariedad y al ejercicio de la autoridad pública, sobre bases discriminatorias, racistas y xenófobas.

Es hora ya de que cese la discriminación contra razas, etnias, naciones y comunidades enteras. El odio racial y la violencia contra un grupo de personas por su origen, raza o credo deben combatirse y eliminarse. Deben adoptarse medidas efectivas que respondan a las causas raíz de estos problemas y enfrenten las circunstancias agravantes que los potencian. Debe

establecerse una prohibición expresa de la utilización de perfiles raciales y étnicos por los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Es cada vez más urgente que se ponga un mayor énfasis en el tratamiento de este tema, en sus manifestaciones y potencial impacto, por parte tanto de los Estados como de los órganos de las Naciones Unidas que abordan esta cuestión u otras vinculadas. Ello podría contribuir a promover acciones para conceder a esta cuestión la prioridad que merece en las agendas políticas de los países más afectados.

Compartimos el criterio, expresado aquí, de que las discusiones para la conformación de un pacto global para la atención a la problemática de los migrantes brindan una oportunidad que debe ser aprovechada por todos los Estados para enfocarnos en los retos que debemos encarar en materia de lucha contra la discriminación racial, trazar políticas que permitan avanzar hacia la solución de los problemas identificados y fortalecer la cooperación internacional en pro de un mundo en el que prevalezcan la igualdad, el respeto mutuo y la justicia social.

Reafirmamos, asimismo, nuestro compromiso de seguir llevando nuestra contribución a la lucha contra el racismo más allá de nuestras fronteras, a través de la cooperación desinteresada, voluntaria y sacrificada de nuestros cooperantes, que nunca han reparado en el color de la piel o la condición social de una persona, en cualquier lugar del planeta, para extender la mano de la solidaridad internacional.

La Presidenta Interina (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 66 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.